

FACULTAD DE ODONTOLOGIA



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS

CURSO ACADÉMICO 2011/2012

CONTROL DOCUMENTAL

(ESTA PÁGINA ES PARA CONTROL INTERNO DEL VICERRECTORADO, NO INCLUIR EN LA MEMORIA)

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2011-2012
DESTINATARIOS:	-Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
TÍTULO:	Modelo de memoria anual de seguimiento del Grado/Master
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	2.0
FECHA DE EDICIÓN:	13/12/2012
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Office XP
REALIZADO POR:	Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. Oficina Complutense para la Calidad de la UCM.
REVISADO POR:	
RESUMEN:	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
1.0			
2.0			13/12/2012
3.0			18/12/2012
4.0			

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	CRITERIOS.....	4
	A. CRITERIO 1: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DEL MÁSTER EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS ...	4
	B. CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS.....	7

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad y accesibilidad de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación o modificación y de las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos (Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM) y externos (ACAP).

A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

[Máster en ciencias odontológicas](#)

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

B.- CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS

Aspectos a valorar:

- **SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO**

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

A continuación se detalla la composición de la *Comisión de Calidad* del Máster en Ciencias Odontológicas (Nombrada en Junta de Facultad de 11 de Marzo de 2010) durante el curso 2011-12:

Mariano Sanz Alonso (Decano, presidente de la *Comisión de Calidad*)
José Carlos de la Macorra (Vicedecano de investigación, postgrado y doctorado)
Juan José Hidalgo Arroquia (Secretario Académico)
Josefa Fontecilla Castillo (Gerente)

Representantes de Departamentos

Raquel Castillo de Oyagüe (representante Dpto. Estomatología I)
Álvaro Enrique García Barbero (representante del dpto. Estomatología II)
David Herrera González (representante Dpto. Estomatología III)
Rosario Garcillán Izquierdo (representante Dpto. Estomatología IV)
José Antonio Ramos Atance (representante Dptos. básicos y médicos)

Asesor externo

Laura Ceballos (profesora titular de la Facultad de Odontología de la Universidad Rey Juan Carlos)

Representante PAS

Itziar González Benítez (representante PAS)

Representantes alumnos

Alfonso Ramos Pascual (representante alumnos)
Alicia Rocío Ardanuy Pizarro (representante alumnos)

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Reglamentos

Aprobados en Junta de Facultad de 11 de Marzo de 2010.

Funcionamiento y toma de decisiones:

La *Comisión de Calidad* del Máster en Ciencias Odontológicas está presidida por el Decano y se reunirá, al menos, tres veces anualmente, al principio de cada trimestre académico.

La *Comisión de Calidad* quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando concurren, al menos la mitad de sus miembros, el presidente y el secretario. Sus acuerdos se adoptarán por mayoría simple, por asentimiento o por votación pública a mano alzada. El presidente dispondrá de un voto de Calidad en caso de empate. Siempre serán secretas las votaciones referidas a personas, o a petición de alguno de los miembros.

1.3.- Periodicidad de las reuniones.

Para analizar la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad, durante el curso 2011-2012 la *Comisión de Calidad* y la *Comisión de Coordinación* se han reunido en cuatro ocasiones: el 30 de enero de 2012, el 17 de abril de 2012, el 29 de mayo de 2012 y el 26 de junio de 2012.

En la **primera reunión** se informó acerca de los requisitos que debía reunir la Memoria del Máster para ser enviada al Rectorado, que incluyen la aprobación por la Comisión de Calidad y Junta de Facultad. También se informó de que este curso, ésta no tendrá que pasar la aprobación de la ACAP. La Comisión de Calidad del Máster aprobó por unanimidad la Memoria del Máster. Se estableció el plan de actuaciones de la comisión y el calendario de reuniones con el fin de asegurar la Coordinación Docente, tanto en el Grado como en el Master, encaminada a mejorar la calidad de los estudios. En la **segunda reunión** se informó de los mecanismos de Coordinación del Máster, concretándose la discusión en el tema de los agentes externos previstos dentro del mecanismo de coordinación, y se propuso que fuesen de otras Facultades. Igualmente se analizó el procedimiento y funcionamiento de la Comisión de Coordinación durante el curso anterior y se establecieron como definitivos los nombres de sus integrantes.

Finalmente, se analizó y se establecieron estrategias para mejorar la página web del Centro y para estimular la participación en las encuestas de satisfacción.

En la **tercera reunión** se informó de que ha mejorado ostensiblemente la respuesta de alumnos y profesores a las Encuestas de Calidad de Grado y Máster. Desde el Vicerrectorado de Calidad, se ha asignado un Becario por Centro –podrá ser elegido por el Centro- para que enseñe el uso de unos mandos (100 por Centro) de votación a distancia que se han comprado. Esto facilitará la contestación de las encuestas, así como su uso como herramienta para diversas actividades docentes.

En la **cuarta reunión** se presentó la memoria modificada del Máster y se analizó sus defectos, como la falta de guías docentes, la identificación de agentes externos, y la poca participación de profesores en la autoevaluación. Se informó de que la poca participación

en las encuestas de profesores y alumnos se estaba solucionando. Se acuerda que los coordinadores trabajen con los profesores de las materias correspondientes para adecuar las competencias a los horarios del centro del próximo curso 2012-2013, todo ello con el fin de mejorar la docencia, la evaluación y la distribución de recursos humanos y materiales.

• SUBCRITERIO 2: INDICADORES CUANTITATIVOS

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

	Primer curso de implantación	Segundo curso de implantación	Tercer curso de implantación	Cuarto curso de implantación
Plazas de nuevo ingreso	50	50		
Matrícula de nuevo ingreso	57	59		
Porcentaje de cobertura	114%	118%		

INDICADORES BÁSICOS DEL PROTOCOLO CURSA

TASA DE RENDIMIENTO	78
TASA DE ABANDONO	0
TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS	72,6
TASA DE GRADUACIÓN	52,5

INDICADORES ESPECÍFICOS DE LA UCM

TASA DE ÉXITO	97,8
TASA DE PREABANDONO	0
TASA DE DEMANDA GRADO 1ª OPCIÓN	N/A
TASA DEMANDA GRADO RESTO OPCIONES	N/A
TASA DE DEMANDA MÁSTER	374%
TASA DE DEMANDA MÁSTER RESTO OPC.	¿¿??
TASA PARTICIPACIÓN EN P. EVAL. DOC.	32,69% (n=34 de 104)
TASA DE EVALUACIÓN EN P. EVAL.DOC.	100% (34 solicitudes, 34 encuestas completadas)
TASA DE EVALUACIÓN POSITIVA EN P. EVAL. DOC..	100% (34 encuestas, 34 evaluaciones positivas)

TASA DE MOVILIDAD DE GRADUADOS	N/A
TASA DE PERMEABILIDAD DEL TÍTULO	No analizable
SATISFACCIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXT.	N/A
SATISFACCIÓN CON LA MOVILIDAD	N/A
SATISFACCIÓN DE ALUMNOS CON TÍTULO	7,78
SATISFACCIÓN DE PROFES. CON TÍTULO	8,32

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

Plazas de nuevo ingreso ofertadas: sin cambios respecto a la memoria

Matrícula de nuevo ingreso: 9 alumnos más de los previstos, y 2 alumnos más respecto al año anterior (primer año de implantación, 2010-11)

Porcentaje de cobertura: 18% de exceso sobre lo previsto, un 4% más que el año anterior. La razón de este indicador es la altísima demanda que tiene el título (374%) y la previsión de alguna baja durante el curso académico.

Tasa de rendimiento del Título: Un 78% de ECTS superados (un 4% más que el año anterior), respecto a los matriculados. No siendo un porcentaje llamativamente bajo, no es del 100% porque los alumnos tardan más de un curso académico en preparar y presentar sus trabajos de Fin de Máster (que son 18 ECTS de un total de 60), dado que muchos de dichos trabajos se realizan siguiendo y analizando el resultado de tratamientos, a veces de larga duración, lo que inevitablemente aumenta su duración.

Tasa de abandono del Título: 0%, como el año anterior. No hay abandono dado que todos los alumnos que no han terminado en el primer curso se matriculan en el siguiente.

Tasa de eficiencia de los graduados del Título (72.6%) Reforzando lo anterior, los alumnos debieron matricular un exceso de 691 ECTS (sobre 3440, correspondientes a 59 alumnos de nuevo ingreso) para completar sus estudios. Esto se debe, en casi todos los casos a la prolongación en el tiempo de los trabajos de fin de Máster.

Tasa de graduación del Título: 52,5% frente a un 18.1% del año anterior. Aunque este valor ha mejorado respecto al año anterior, sigue siendo bajo, principalmente debido que muchos alumnos no acaban en un curso académico (la duración teórica de los estudios), debido a las razones anteriormente expuestas.

Tasa de éxito del Título: 97,8% frente a un 96,9% del año anterior. Este indicador contribuye a explicar que la tasa de graduación es baja debido a la dificultad en terminar el TFM, no a la dificultad general de los estudios: los ECTS presentados a examen se superaron casi totalmente, con una ligera mejora respecto al año anterior.

Tasa de pre-abandono del Título: Este año es de 0%. Todos los matriculados inicialmente comenzaron el curso, lo que indica el interés que suscita este título.

Tasa de demanda del Título de Máster: Es del 374%, era del 226% al año anterior. Estas cifras evidencian el creciente interés de los estudiantes en cursar estos estudios. Es de recalcar que el programa es continuación, con alguna variación, de otro que llevaba varios años impartándose. No parece, así, que sea la novedad lo que atrae a los estudiantes, aunque el hecho de que ahora se trate de un Máster Oficial contribuye a su atractivo.

Tasa de Participación en el Programa de Evaluación Docente: La información que disponemos para este indicador es que 34 profesores de los 104 que imparten docencia en el título participaron en la evaluación (32,69%). Esto supone un gran incremento respecto a la cifra del año anterior (10%), aunque sigue siendo baja. Sin embargo, está por encima del promedio de la rama, ya bajo de por sí (14.9%). Este indicador señala el interés que genera entre los profesores de la titulación la participación en el Programa Docente. Podría interpretarse que es un problema local y general: ni en los títulos equivalentes de la rama, ni en el del centro, la cultura de la evaluación docente ha calado. El centro asume la necesidad de seguir mejorando esta tasa, y ya se han tomado medidas al respecto. Respecto a los alumnos, la tasa de participación fue del 40,20%, más elevada que en años anteriores.

Tasa de Evaluación en el Programa de Evaluación Docente: El que el 100% de los profesores que solicitaron la evaluación completaran el proceso es un indicativo del creciente interés demostrado en el mismo, cifra que contrasta con la del año anterior, donde solo la tercera parte de los que lo solicitaron completaron el proceso.

Tasa de Evaluación Positiva en el Programa de Evaluación Docente: La cifra del 100% indica los buenos resultados obtenidos en las encuestas realizadas. No obstante, se analizarán con detalle los ítems mejor y peor puntuados para poder seguir mejorando la calidad del título.

Tasa de movilidad de graduados: Este indicador es 0 ya que nuestro título no incluye esta posibilidad procedimiento.

La **Satisfacción General de los Alumnos con el Título** es del 7,78 sobre 10. Este indicador refleja las respuestas de otras preguntas: los mejor puntuados figuran el “Nivel de cumplimiento del horario de las clases diarias” (8,78 sobre 10), el “Grado de utilidad del Campus Virtual” (8,66 sobre 10) y el “Servicio Biblioteca” (8,37 sobre 10).

La **Satisfacción General de los Profesores con el Título** es del 8,32 sobre 10, igualmente elevada. Un análisis pormenorizado de los ítems peor y mejor puntuados sitúan al “Aprovechamiento de las tutorías por los alumnos”(5 sobre 10), al “Grado de implicación del alumnado” (6,26 sobre 10), a la “Utilidad del Campus Virtual para la actividad docente” y a la “Organización de los horarios docentes” (ambos con 6,79 sobre 10) entre los peor puntuados. Entre los mejor puntuados destaca la “Relación entre la formación académica y las enseñanzas que imparte” (9,59 sobre 10), los “Fondos bibliográficos para el estudio” (8,5 sobre 10) y las “Instalaciones y recursos didácticos para impartir la docencia” (8,29 sobre 10). Para los últimos indicadores sobre satisfacción carecemos de cifras de comparación respecto al año anterior ya que no fueron calculados.

• **SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO COMPROMETIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN.**

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes:

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

El Coordinador del Máster, Prof. Dr. José Carlos de la Macorra García, fue nombrado por la Junta del Centro (11/3/2010).

La memoria de solicitud propone, en su apartado 5.1 que exista un órgano de coordinación, formado por representantes de los departamentos que imparten docencia en el programa. Su composición fue aprobada por la Junta de Facultad, y trabaja como la Comisión de Postgrado del Centro.

Sus reuniones ordinarias son mensuales, y en ellas se tratan todos los asuntos relativos a los estudios de Máster.

Las acciones llevadas a cabo por dicha comisión incluyeron:

- la coordinación entre departamentos y asignaturas, en relación a espacios y horarios a impartir cada asignatura.
- la solicitud y recopilación de guías docentes y plantillas de las distintas líneas de investigación ofrecidas por el Centro.
- el establecimiento de fechas y tribunales que actúan para evaluar los Trabajos de Fin de Máster.
- los procesos de selección e ingreso de nuevos estudiantes.

El funcionamiento de los mecanismos de coordinación fue excelente, y las decisiones tomadas así como las solicitudes requeridas fueron transmitidas a cada Departamento por sus representantes en la comisión, y coordinadas por el Coordinador.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

La siguiente tabla analiza la estructura y las características del profesorado, con carácter general, y describe el número de profesores, categorías docentes y el porcentaje de doctores.

Tipo de profesor	Módulo			Experiencia docente/investigadora media		
	n	I	II	III	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	15	1	11	3	5.2	1.5
Titulares de Universidad	57	5	42	10	3.37	0.7
Contratados Dres.	17	1	13	3	1.87	
Ayudantes Dres.	3	-	1	2		
Asociados	12	-	12	-		
Total de ECTS cursar en el módulo	24	12	6			

El 100% de los profesores que imparten docencia en el título son Doctores. Puede comprobarse que el 14,3 % de los profesores con docencia en los módulos I a III son Catedráticos de Universidad, el 54,3% Titulares de Universidad, el 14,3% Contratados Doctores, el 2,9 % Ayudantes Doctores y el 12,4%, Profesores Asociados.

La participación de los profesores en el programa Docencia ha mejorado significativamente respecto al año pasado: 34 profesores de los 104 que imparten docencia en el título participaron en la evaluación (32,69% frente al 10% del año anterior). Además, el 100% de los que solicitaron la evaluación completaron en proceso. Aunque esto supone una mejora significativa, el centro asume la necesidad de seguir mejorando esta tasa, y ya se han tomado medidas al respecto. En relación con los alumnos, la tasa de participación fue del 40,20%, igualmente más elevada que en años anteriores.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No aplicable. El programa no tiene prácticas externas.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No aplicable. El programa no tiene prácticas externas.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Como se ha comentado anteriormente, la participación de los profesores en el programa Docencia se ha triplicado respecto al año pasado: 32,69% frente al 10% del año anterior. Además, el 100% de los que solicitaron la evaluación completaron en proceso. En relación con los alumnos, la tasa de participación en las encuestas fue del 40,20%, igualmente más elevada que en años anteriores, y que permite pensar que los resultados son fiables.

Tras el análisis de las **Encuestas de los Alumnos**, se ha detectado un alto grado de satisfacción con la titulación (7,78 sobre 10). Entre los ítems peor puntuados figura el “Nivel de Solapamiento de contenidos entre asignaturas” (6,8 sobre 10), los “Canales para realizar quejas y sugerencias” (7,08 sobre 10) y la “Utilidad de los contenidos en la Guía Docente” (7,36 sobre 10). Entre los mejor puntuados figuran el “Nivel de cumplimiento del horario de las clases diarias” (8,78 sobre 10), el “Grado de utilidad del Campus Virtual” (8,66 sobre 10) y el “Servicio Biblioteca” (8,37 sobre 10).

Tras el análisis de las **Encuestas de los Profesores**, el grado de satisfacción detectado es igualmente elevado (8,32 sobre 10). Un análisis pormenorizado de los ítems peor y mejor puntuados sitúan al “Aprovechamiento de las tutorías por los alumnos”(5 sobre 10), al “Grado de implicación del alumnado” (6,26 sobre 10), a la “Utilidad del Campus Virtual para la actividad docente” y a la “Organización de los horarios docentes” (ambos con 6,79 sobre 10) entre los peor puntuados. Entre los mejor puntuados destaca la “Relación entre la formación académica y las enseñanzas que imparte” (9,59 sobre 10), los “Fondos bibliográficos para el estudio” (8,5 sobre 10) y las “Instalaciones y recursos didácticos para impartir la docencia” (8,29 sobre 10).

Se han recibido las encuestas de satisfacción del **Personal de Administración y Servicios (PAS)**. La satisfacción media fue de 6,73 sobre 10, siendo la media de la UCM de 6,83 sobre 10. A este respecto, el PAS ha adoptado la titulación como una más de las impartidas en el centro, sin que se hayan detectado reacciones a su implantación.

Respecto a los **Agentes Externos** es imposible, por ahora, encontrar resultados objetivos, por cuanto la titulación se diseñó para la iniciación a la investigación de sus estudiantes, estando concebida como la parte formativa del programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas. Así, la titulación no confiere una formación directamente enfocada a reflejarse en el mercado laboral.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

En la propuesta del título, en su apartado 9.4 (*Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida*) se indica que dos años después de que salgan los primeros egresados, se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral del Máster y la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

Las eventuales reclamaciones que pudieran darse serán formuladas en cualquier momento por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirija a la *Comisión de Calidad*.

Admitida la reclamación por la *Comisión de Calidad* se abrirá el oportuno expediente, promoverá la oportuna investigación, recabando la oportuna información de las personas, departamentos o servicios relacionados, y la asistencia técnica que considere necesaria, de otros servicios de la Universidad, dando conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido. El plazo de resolución será de tres meses, a partir de la admisión de la reclamación.

Una vez concluidas las actuaciones, la *Comisión de Calidad* informará a la Junta de Facultad sobre los expedientes tramitados y, en su caso, propondrá las oportunas actuaciones para su resolución. Igualmente, notificará su resolución a los interesados.

En el curso objeto de esta memoria no se han registrado quejas ni reclamaciones, a pesar de disponer del botón habilitado a tal efecto. Pensamos que esta falta de uso puede ser motivada por desconocimiento de su funcionamiento, aunque tiene alta visibilidad, o a que los alumnos prefieren el sistema directo de presentación de quejas en secretaría, aunque tampoco a través de este canal se registró ninguna.

- **SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

Esta será la primera ocasión en que el título se envíe a verificación a ACAP.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

A continuación se detallan las acciones realizadas para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM.

CRITERIO 1:

Puntos 1 y 2. Se ha publicado en la web del Master toda la información a la que hace referencia el “Modelo Anual de Seguimiento”, distribuyéndola en los siete apartados sugeridos, y los consiguientes subapartados.

CRITERIO 2:

Punto 1. Para analizar la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad, durante el curso 2011-2012 la COMISION DE CALIDAD y la COMISION DE COORDINACION se han reunido en cuatro ocasiones: el 30 de enero de 2012, el 17 de abril de 2012, el 29 de mayo de 2012 y el 26 de junio de 2012.

En la **primera reunión** se informó acerca de los requisitos que debía reunir la Memoria del Máster para ser enviada al Rectorado, que incluyen la aprobación por la Comisión de Calidad y Junta de Facultad. También se informó de que este curso, ésta no tendrá que pasar la aprobación de la ACAP. La Comisión de Calidad del Máster aprobó por unanimidad la Memoria del Máster. Se estableció el plan de actuaciones de la comisión y el calendario de reuniones con el fin de asegurar la Coordinación Docente, tanto en el Grado como en el Master, encaminada a mejorar la calidad de los estudios. En la **segunda reunión** se informó de los mecanismos de Coordinación del Máster, concretándose la discusión en el tema de los agentes externos previstos dentro del mecanismo de coordinación, y se propuso que fuesen de otras Facultades. Igualmente se analizó el procedimiento y funcionamiento de la Comisión de Coordinación durante el curso anterior y se establecieron como definitivos los nombres de sus integrantes.

Finalmente, se analizó y se establecieron estrategias para mejorar la página web del Centro y para estimular la participación en las encuestas de satisfacción.

En la **tercera reunión** se informó de que ha mejorado ostensiblemente la respuesta de alumnos y profesores a las Encuestas de Calidad de Grado y Máster. Desde el Vicerrectorado de Calidad, se ha asignado un Becario por Centro –podrá ser elegido por el Centro- para que enseñe el uso de unos mandos (100 por Centro) de votación a distancia que se han comprado. Esto facilitará la contestación de las encuestas, así como su uso como herramienta para diversas actividades docentes.

En la **cuarta reunión** se presentó la memoria modificada del Máster y se analizó sus defectos, como la falta de guías docentes, la identificación de agentes externos, y la poca participación de profesores en la autoevaluación. Se informó de que la poca participación en las encuestas de profesores y alumnos se estaba solucionando. Se acuerda que los coordinadores trabajen con los profesores de las materias correspondientes para adecuar las competencias a los horarios del centro del próximo curso 2012-2013, todo ello con el fin de mejorar la docencia, la evaluación y la distribución de recursos humanos y materiales.

Punto 1.. Se ha incorporado a la Comisión de Calidad un agente externo a la UCM, la Dra. Laura Ceballos, profesora titular de la Facultad de Odontología de la Universidad Rey Juan Carlos.

Punto 3.2. En la página web se ha indicado el porcentaje de doctores del título, que es del 100%. Como se contempla en la información relativa a las reuniones de la Comisión de Calidad, se ha fomentado la participación de los profesores en el programa Docencia, tanto a nivel de Junta de Facultad como en los Consejos de Departamento.

Punto 3.5. En relación con la participación de alumnos y profesores en las encuestas de satisfacción del título, también se ha fomentado su participación. A través del Proyecto de Innovación Educativa y de Mejora de la Calidad Docente concedido a nivel de Centro, se han incorporado mandos inalámbricos para poder realizar las encuestas en clase y facilitar así su respuesta.

Punto 4.3 Se han adecuado las propuestas de acciones y medidas de mejora en tiempo.

4.3.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2011-2012.

A continuación se comenta cómo se han acometido las acciones de mejora planteadas por la Comisión de Calidad en la Memoria de Seguimiento anterior:

- **SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No es aplicable a nuestro título

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No es aplicable a nuestro título

Debilidades detectadas	#	ACCIONES REALIZADAS
No están publicadas las guías docentes	1	La COMISIÓN DE CALIDAD ha organizado su elaboración y están en preparación. En el centro se ha formado una unidad de coordinación al efecto.
No están identificados los agentes externos del SGIC	2	La COMISIÓN DE CALIDAD ha incorporado un agente externo al SGIC, la Dra. Laura Ceballos de la Facultad de Odontología de la Universidad Rey Juan Carlos
La participación de los alumnos y de los profesores en las encuestas de satisfacción es muy baja y no permite extraer conclusiones válidas	3	La participación de alumnos y profesores en las encuestas de satisfacción ha aumentado considerablemente gracias a las acciones tomadas por la COMISIÓN DE CALIDAD : incorporación de mandos a distancia y repetidos mensajes por distintos canales de comunicación
La participación de los profesores en las evaluaciones del programa de evaluación del profesorado es baja	4	Igualmente, la participación del profesorado en el programa de evaluación Docente se ha incrementado gracias a las medidas tomadas por la COMISIÓN DE CALIDAD para fomentar el programa de evaluación.
No está formalmente aprobado por la Junta de Facultad que la Comisión de Postgrado del centro sea y actúe como el órgano de coordinación del título	5	La Junta de Facultad aprobó formalmente que la Comisión de Postgrado del centro fuese y actuase como el Órgano de Coordinación del título

• **SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.**

Entre las fortalezas que posee el título de Máster podemos destacar:

1. La alta demanda (374%) y aceptación entre los solicitantes, creciente año tras año.

La claridad en los baremos a la hora de seleccionar a los estudiantes, así como la transparencia durante el mismo proceso de selección hacen que a pesar de que gran número de solicitudes no pueden ser atendidas, el número de solicitantes siga siendo muy superior a la capacidad del programa.

2. La buena aceptación en el centro por parte del profesorado, motivado a participar en el mismo.

Como reflejan las encuestas, los profesores perciben que su formación y las líneas de investigación a las que pertenecen se tienen en cuenta en la asignación de docencia y guardan relación con las asignaturas que imparten. El módulo II (asignaturas que tratan de las líneas y métodos de investigación en las diferentes áreas de la odontología, todas optativas) sirve a los alumnos para elegir, de acuerdo con su tutor, el tema de su TFM, enfocado hacia una línea de investigación concreta.

3. Los mecanismos de coordinación del título son valorados también positivamente.

La estructuración del título, en dos semestres, permite a los estudiantes concentrar sus esfuerzos en la parte más teórica al principio del año (primer semestre) y dedicar su tiempo, una vez recibida la base teórica, a la elaboración del TFM (segundo semestre).

4. *En relación con el Centro, destacamos los fondos bibliográficos para el estudio.* Este punto lo recalcan tanto profesores como estudiantes en sus encuestas, y el Centro debe velar por el mantenimiento de los mismos.

5. *Las instalaciones y recursos didácticos para impartir docencia.* En concreto, el Campus Virtual, muy positivamente valorado por los estudiantes. Debemos mantener el alto nivel de uso del mismo.

6. *El nivel de cumplimiento de los horarios de las clases diarias y de las tutorías.* No sólo a nivel de horarios, sino además de contenidos, ya que se destaca que la formación recibida está en relación con las competencias vinculadas a la Titulación. Se deben seguir vigilando estos aspectos para mantener un alto grado de satisfacción por parte de los alumnos.

• SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Debilidades o problemas detectados	Elementos	Causas
No están publicadas las guías docentes	Requerimientos de los alumnos	Defecto de coordinación
La participación de los alumnos y de los profesores en las encuestas de satisfacción, pues la participación es muy baja y no permite extraer conclusiones válidas	Encuestas de satisfacción	Poca cultura de cumplimentación de encuestas en alumnos y profesores
La participación de los profesores en las evaluaciones del programa de evaluación del profesorado es baja	Programa de evaluación	Sistema poco eficaz. Programa Docencia poco ágil
Dificultad para terminar el TFM (investigación clínica) en un curso (duración de los estudios=60ECTs =1 año)	Requerimientos de los alumnos	Larga duración de la investigación

Los principales puntos débiles encontrados en el proceso de implantación del título quedan expuestos en la tabla anterior, así como el elemento que ha permitido su identificación dentro del SGIC. También se muestra un análisis de las causas que los han provocado. Las medidas de mejora se detallan en el apartado 7.2.

7.2. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2010-2011 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan

de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2011-2012 o posteriores, en su caso.

El nuevo plan de acciones contempla distintas propuestas para solucionar los problemas detectados.

1. En relación con las guías docentes, se ha creado en el centro una Unidad de Coordinación que será la responsable de recopilar y publicar en la página web las guías docentes demandadas a los responsables de asignaturas, bajo la supervisión de la Comisión de Calidad del título.

Cronograma: se estima que en junio de 2013 se pueda recopilar la información que falta, y se publique en la web en septiembre de 2013, para que esté disponible para el curso que viene.

2. En relación con la participación de alumnos y profesores en las encuestas de satisfacción, será la Comisión de Calidad la encargada de reforzarla por distintas vías:

- generalizando el uso de los mandos a distancia de forma que las encuestas se hagan en el centro, por asignaturas, en vez de que las hagan los alumnos y profesores por su cuenta.
- fomentando la participación a través de recordatorios enviados desde la Unidad de Coordinación del Centro.
- contactando directamente con los Directores de Departamento donde se enmarcan las asignaturas del título.

Cronograma: Estas acciones se están realizando continuamente, pero se incidirá en ellas cuando están abiertos los periodos de participación correspondientes.

3. En relación con la participación de los profesores en las encuestas de evaluación de la docencia, se seguirá la misma estrategia descrita anteriormente para las encuestas de satisfacción.

Cronograma: Estas acciones se están realizando continuamente, pero se incidirá en ellas cuando están abiertos los periodos de participación correspondientes.

4. En relación con la dificultad de terminar el TFM en un curso, la Comisión de Coordinación instará a comenzar dicho TFM desde el principio del curso. Estos trabajos frecuentemente se basan en estudios de laboratorio, cuyos inicios no precisan de una gran formación, pero son necesarios y consumen mucho tiempo. Así el segundo semestre puede dedicarse más directamente a la realización de los TFM.

Cronograma: En la reunión de septiembre de la Comisión de Coordinación se incidirá especialmente en este punto, así como en las charlas informativas a los alumnos al inicio de curso.

Memoria aprobada por la Junta
de Centro el día